



SECRETARIA
DE
MARINA

"2010 Año de la Patria, Bicentenario
del Inicio de la Independencia y
Centenario del Inicio de la Revolución"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-101/10
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Resolución información parcialmente
confidencial.

México, D. F., 22 de octubre de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 9 de septiembre de 2010 registrada con el número de folio 0001300049510, referente a:

(sic) "Solicito saber si aun trabajan en la Secretaria de Marina Armada de México los Cc. Angelica Ramirez Torres y Carlos Beltran Ortega así como que grado o cargo tienen, lugar de adscripcion, servicio que desempeñan o en caso de baja el motivo de ella. Secretaria de Marina Armada de Mexico, matricula de la c. Angelica ramirez Torres m-59526"

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Se le informa que, de acuerdo con la situación actual y a las actividades desarrolladas por esta Institución contra la delincuencia organizada, la información solicitada es confidencial en lo que respecta a la C. Angélica Ramírez Torres, quien ostenta el grado de Tte. de Frag. SSN. CD. PAT.BUC., ya que dar a conocer su adscripción se puede poner en riesgo la integridad física de citado militar.

SEGUNDO.- En lo que se refiere al C. Tte. de Frag. SSN. MCM. PAT. Carlos Beltrán Ortega, no labora en esta Institución por haber cometido el delito de desertión, por tal motivo no puede ser desahogada la información requerida sobre la persona antes mencionada.

Por lo anteriormente descrito, este Comité:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando primero y con fundamento en los Artículos 1, 2 y 3 fracciones II, III, IV, XIV inciso "a" y XV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental, este Comité de Información declara confidencial la información solicitada sobre la C. Angélica Ramírez Torres.

SEGUNDO.- De conformidad con el considerando segundo y con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, este Comité declara la inexistencia de la información en lo que respecta al C. Carlos Beltrán Ortega.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.

Firmas al reverso...

...Del anverso

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

VICEALMIRANTE C. G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
JOSÉ MÁXIMO RODRÍGUEZ CARREÓN
PRESIDENTE



SECRETARIA DE MARINA
COMITE DE INFORMACION

ALMIRANTE CG. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENARO GALÁN
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C. G. DEM.
JOSÉ LUÍS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO